y sobre ello haga todas las diligencias que convengan.

Que el señor don Juan Suarez de Almeyda Regidor procurador general tome la provision que a remitido el señor don Pedro Pacheco Tolan a que el señor Corregidor informe en razon de aver se vendido el vino por menor con la medida mayor en que esta ciudad tiene pretension a de ser con la menor y Requiere con ella a su merced para que haga el dicho informe haciendo a esta ciudad la merced que acostumbra por la utilidad de los cosecheros y sobre ello haga las diligencias que convengan.

Provision informe del Sr. Corregidor y medidas

Entro el señor don Juan Suarez de Almeyda Regidor.

Que por quanto de mucho tiempo a esta parte esta ciudad a acostumbrado y acostumbra nombrar por suerte un cavallero Regidor para que le sirva por fiel en el contraste de esta ciudad al peso de la seda que en el se pesa y tener libro de quentas y razon por ser cosa que tanto importa y que la aya para la buena admon de las alcavalas unos por cientos y otras rentas a su merced pertenecientes en que se tiene mucha ocupacion y travaxo personal y por ello se le dava de salario mill y ochocientos reales en cada un año pagados de lo que procedia de la alcavala y unos por cientos por ser mas interesados en la seda que se pesa en el dicho contraste y respecto que las dichas alcavalas y unos por cientos estan en administracion desde primero de henero del año pasado de mill seiscientos y cinquenta y cinco y que las an administrado y administran don Francisco Caravajal cavallero del avito de Calatrava y al presente el señor don Sebastian Infante del consejo de su merced corregidor de esta ciudad en cuyos años an sido tales fieles del contraste los señores don Salvador Merzelina y don Juan de Esquivel Regidores a los quales no se les a dado nida satisfacion del dicho salario por los dichos señores administradores siendo como es justo se les pague por ser officio tan util y necesario para el beneficio de la real hacienda y bien publico de los cosecheros de seda

Rubrica del contraste y su salario